á agruparse tomando el templo su primitiva forma, para enseñanza artística y arqueológica y para perdurable recuerdo de la piedad de uno de los soberanos más dignos de alabanza de la España cristiana de la Edad Media, y del gran sabio que reunió en sus obras, para salvarla de la destrucción, la ciencia toda de su tiempo, como testimonio perenne de la cultura de aquellos visigodos tan ligeramente juzgados por la generalidad. Esta Real Academia cree por todo lo expuesto deber aconsejar al Gobierno de S. M. la adquisición de este pequeño templo, que fácilmente puede armarse en el amplio jardín que se extiende delante del nuevo local destinado á Museo Arqueológico Nacional, donde tan dignamente van estando representadas las diversas épocas de la historia del arte arquitectónico de España. La adquisición de este templo puede hacerse á poca costa, pues según las noticias de este Cuerpo literario, es relativamente pequeña la cantidad que su poseedor pide por él, aviniéndose á cobrarla en los plazos y el tiempo que se le fijasen.

No obstante, V. I., como siempre, resolverá lo más acertado. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 29 de Noviembre de 1893.—El Secretario accidental, *Cesáreo Fernández-Duro.*

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

(«GACETA» DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1894.)

Excmo. Sr.: Al Sudoeste de la histórica y monumental ciudad de Ávila, fuera y al pie de la muralla, según se baja al río, existía una pequeña iglesia románica, consagrada en su principio á San Pelayo y después á San Isidoro, por haber descansado en ella, cuando fueron conducidos desde Sevilla á León, los restos del santo Prelado hispanense, gloria y síntesis de toda la sabiduría de la España visigoda, en unión del cuerpo de San Alvitos.

La modesta iglesia, adornada con notabilísimos relieves, estaba en completo abandono, hundido el maderamen de la techumbre y desmontados sus sillares, que adquirió un particular, y del cual

á su vez los ha adquirido este Ministerio, después de oir el favorable informe de la Academia de la Historia, conduciendo aquellas piedras al Museo Arqueológico Nacional, donde en el extenso jardín que le precede por la calle de Serrano, están planteándose los trabajos para su reedificación, confiada al reputado Arquitecto de este Ministerio, D. Ricardo Velázquez, de acuerdo con el Director de dicho establecimiento científico. De este modo el primer Museo Arqueológico de España tendrá para la enseñanza de la historia del arte uno de los más peregrinos ejemplos de aquel estilo, que sirvió de digna preparación y enlace con los anteriores al arte ojival, sin que su reedificación perjudique en nada á la vista del monumental edificio de Bibliotecas y Museos, por la poca altura del templo y el desnivel de los jardines.

Como unos pensamientos llaman á otros, la reedificación de tan histórico templo ha suscitado el de que no sólo sirva para enriquecer las importantes colecciones del Museo, sino también para el culto, dándole así nuevo atractivo; y al pensar en abrirlo al público los días feriados con tal objeto, ha surgido la idea de que pudieran tener también los ritos que allí se celebraran carácter histórico, y hasta pudiera decirse arqueológico, disponiendo que el Santo Sacrificio de la Misa se ordenase y celebrase según el rito llamado Mozárabe, y también en consideración á aquel santo y sabio Prelado, cuyos restos descansaron en la pequeña iglesia que va á reedificarse, Isidoriano, liturgia que había usado la iglesia Toledana en el auge de su antigua gloria, y mantenido en su largo cautiverio durante la dominación muslímica, y que con la gran elevación de miras en su genio superior perpetuó el insigne Jiménez de Cisneros en la capilla que con tal objeto estableció en la Catedral primada de España.

Pero como para realizar este pensamiento se necesitan obtener las correspondientes bulas de Su Santidad, por conducto del Ministerio del digno cargo de V. E.,

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se encarezca á V. E. la conveniencia de que se impetre en la forma que sea procedente la concesión de dichas bulas, tanto para que se pueda celebrar Misa los

días feriados en la pequeña iglesia de San Isidoro, que está reedificándose en el jardín del Museo Arqueológico, como para que se celebre con arreglo al rito Isidoriano ó Mozárabe, cuyo Breviario y Misal gótico existe conservado y dado á la estampa con especial solicitud por el citado Cardenal Jiménez de Cisneros.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Alzola, 16 de Agosto de 1894.—*Alejandro Groizard.*

Sr. Ministro de Estado.

CONVOCATORIA PARA LOS PREMIOS DE 1915 Y 1916

(«GACETA DE MADRID» DE 9, 10 Y 11 DE JULIO DE 1914.)

INSTITUCIÓN DE D. FERMÍN CABALLERO

I. *Premio á la Virtud.*—Conferirá la Academia de la Historia en 1915 un premio de 1.000 pesetas á la Virtud, que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, á la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la Humanidad, ó, ya mejor, al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por el amor á sus semejantes, y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita, que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de Diciembre de 1914, se servirá dar conocimiento por escrito, y bajo su firma, á la Secretaría de la Academia, de las circunstancias que hacen acreedor á premio á su recomendado, con los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

II. *Premio al Talento.*—Un premio de 1.000 pesetas conferirá también la Academia en el indicado año de 1915, al autor